

BUENOS AIRES, 26 de Mayo de 2021.-

Sr. Jorge Chavez Teuber

Representante Técnico

ENAER

Av. José Miguel Carrera 11087

Tel. Línea: +56-223831929/1728

(C.P. 8010744) Santiago

Chile

Subj.: Renovación de Certificación de Taller de Reparación de acuerdo con RAAC Parte 145.-

Estimado Sr. Jorge Chavez Teuber,

Por medio de la presente se le comunica que a efectos de continuar con el proceso de Renovación de Certificación como Taller Aeronáutico de Reparación de **EMPRESA NACIONAL DE AERONAUTICA ENAER (Código # 1B-179)**, se ha extendido la vigencia de vuestras Especificaciones de Operación hasta el día **30 de Septiembre de 2021**.

Por favor, considere esta carta suficiente para validar la citada extensión.

Ante cualquier inquietud, no dude en contactarse con nosotros.

Atentamente.

*Firmado digitalmente por:
Signed digitally by:*

*Guillermo Martín Molina
Dirección de Aeronavegabilidad
Dirección Nacional de Seguridad Operacional*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2021-46849564-APN-DNSO#ANAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Mayo de 2021

Referencia: Extensión ENAER (1B-179)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by MOLINA Guillermo Martín
Date: 2021.05.26 12:26:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Martín MOLINA
Técnico Profesional
Dirección Nacional de Seguridad Operacional
Administración Nacional de Aviación Civil

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.05.26 12:27:05 -03:00

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CÓDIGO: **1B-179**

ESTA HABILITACIÓN SE CONCEDE A:

EMPRESA NACIONAL AERONAUTICA “ENAER”

CON INSTALACIONES EN: **OMAR PAGE 2089**
AEROPUERTO INTERNACIONAL “ARTURO M. BENITEZ”
PUDAHUEL - REGIÓN METROPOLITANA - CHILE

CON DOMICILIO POSTAL: **AV. JOSE MIGUEL CARRERA 11087**
EL BOSQUE - SANTIAGO - CHILE

HABIENDO COMPROBADO QUE CUMPLE CON TODAS LAS NORMAS Y REGULACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD RELATIVAS A TALLERES AERONÁUTICOS DE REPARACIÓN DE MATERIAL AERONÁUTICO, SE LO HABILITA PARA OPERAR COMO TAL EN LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:

- **CÉLULA (LIMITADA)**
- **MOTORES (LIMITADA)**
- **SERVICIOS ESPECIALIZADOS (LIMITADA)**
- **ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (LIMITADA)**

CON LAS LIMITACIONES QUE SE INDICAN EN LAS ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Mayo de 2020.-

Sr. Patricio García
Director de Aeronavegabilidad
DA - DNSO – ANAC
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

La emisión del presente certificado se refiere únicamente al cumplimiento con las RAAC Parte 145, y por lo tanto se confiere sin perjuicio de las legislaciones y regulaciones que el interesado deba cumplimentar ante otras autoridades u organismos nacionales, provinciales y municipales competentes. Asimismo, este Certificado es intransferible y cualquier cambio de las instalaciones del taller, o en la ubicación del mismo, que pudiere afectar significativamente la capacidad para hacer uso de los alcances del presente, deberá ser comunicado inmediatamente a la ANAC.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2020-33133968-APN-DNSO#ANAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 20 de Mayo de 2020

Referencia: ENAER (1B-179) - Certificado de Habilitación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.20 08:39:41 -03:00

Patricio GARCIA
A cargo de la firma del Despacho
Dirección Nacional de Seguridad Operacional
Administración Nacional de Aviación Civil

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.20 08:38:42 -03:00